

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(antes La Hipotecaria, S.A.)
Resolución CNV N°. 290-07, de 7 de noviembre de 2007
Enmendada mediante Resolución CNV N°.314-11, de 2 de septiembre de 2011
Monto de la Emisión: US\$35,000,000.00
VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES
Plazo del Programa: Indefinido
Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 90 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°.290-07 de 7 de noviembre de 2007, enmendada mediante Resolución N°.314-11 de 2 de septiembre de 2011, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Treinta y Cinco Millones de Dólares, (US\$35,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie DEF** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

| | |
|---|---|
| Serie: | "DEF" |
| Monto: | US\$500,000.00 |
| Tasa de Interés: | 3.75%. |
| Pago de Intereses | Trimestralmente, los días 15-jul-21, 15-oct-21, 15-ene-22, 18-abr-22. |
| Pago de Capital: | 18 de abril de 2022. |
| Base del cálculo de la tasa de interés: | Días calendario /360. |
| Plazo: | 360 días. |
| Fecha de Oferta: | 21 de abril de 2021. |
| Fecha de Emisión: | 23 de abril de 2021. |
| Fecha de Vencimiento: | 18 de abril de 2022. |
| Fecha de impresión del suplemento: | 13 de abril de 2021. |
| Redención Anticipada: | No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN. |
| Descripción de Garantía: | Esta Serie no cuenta con una garantía específica. |
| Uso de los Fondos: | Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios. |
| Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión: | |

Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 13 de abril de 2021.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Boris Oduber.
Cédula N°. 8-301-911
VPE de Créditos, Cobros y Regulatorios